Año V. Franqueo concertado Núm. 228

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION
EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUISASOLA, 11, 2.º

León 7 de Octubre de 1907

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3

La visita del Ministro de Instrucción Pública á los Centros de Enseñanza de Asturias y el Centenario III de la Universidad de Oviedo.

Discurso pronunciado por el Ilustrísimo Sr. Rector D. Fermín Canella, en la apertura del curso de 1907 á 1908.

SEÑORES:

Habéis de permitirme que por circunstancias extraordinarias me atreva á alterar por brevísimos momentos el ceremonial de este solemne acto académico; pero me lo imponen imperiosamente desde este honroso puesto, que debo á la benevolencia unánime del Claustro, confirmada bondadosamente por el Gobierno de S. M., dos motivos: pasado y reciente el uno, venidero y cercano el otro. Ya comprenderéis que aludo á la visita del Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, nuestro ilustrado paisano Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, antiguo alumno de estas aulas, y al proyecto que tenemos, por acuerdo del Claustro, de celebrar con toda la dignidad posible el Centenario III de la apertura de esta Universidad.

No bien entró á regir la enseñanza española el Sr. Rodríguez San Pedro, tuve el honor de cambiar con él sendas cartas exponiéndole las necesidades más apremiantes de los Centros docentes en este distrito universitario; y S. E. se mostró siempre bien dispuesto, muy animado, para hacer cuanto de él dependiera—en relación con los recursos públicos—por las corporaciones escolares de Oviedo y León. No ha muchos días el Sr. Ministro honró con su visita y presencia á esta Casa, (Universidad é Instituto) —que le recordaban las gratas memorias de sus años juveniles—al Instituto del gran Jovellanos y Escuela superior de Artes é Industrias de Gijón y á la Elemental ovetense de Industrias y Bellas Artes, oyendo después en sucesivas conferencias á las comisiones de todos los Centros, como al Inspector provincial de Instrucción primaria, que reiteraron al Jefe de la Instrucción pública las reformas y obras más urgentes para las dichas Instituciones de enseñanza.

De nuevo el insigne asturiano aceptó deseos y propósitos nuestros, muy especialmente condensados y referentes á las mencionadas localidades, en la entrevista que tuve con el Sr. Ministro acompañado de nuestro querido Senador el Sr. Aramburu, inolvidable Rector durante muchos años; de los señores Vice-Rector y decano de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias señores Sela, Berjano, Amandi y Mur, y por nuestros compañeros los catedráticos Sres. Buylla y Posada, ahora en Comisión en Madrid como jefes de Sección en el Instituto de Reformas sociales. Todavía el distinguido gijonés repitió sus nobles propósitos en la misma Estación del Ferrocarril del Norte, momentos antes de regresar á Madrid; y he de manifestar muy reconocido que en varias ocasiones me ayudaron con su presencia, afirmaciones y el prestigio de sus respectivos cargos, el Sr. Polanco, Gobernador civil de la provincia, y el Sr. Vallado, Alcalde de Oviedo.

En principio se ha coincidido en la imprescindible necesidad de obras y ampliación del edificio de esta Universidad, buscando para ello recursos extraordinarios cuya gestión ha comenzado y que han de conseguirse de personalidades respetables que los presten, aunando al legítimo interés su bien probado amor á la provincia. Si esto se realiza, como es de esperar, tendrán casa propia y holgada, aunque modesta, la Universidad y el Instituto provincial de Oviedo, edificándose éste de nueva planta según acuerdo de nuestra incesante protectora la Excelentísima Diputación provincial, si es auxiliada con subvención del Estado, cual la obtuvieron otras provincias no tan olvidadas y preteridas como la nuestra en cuanto á la enseñanza se refiere.

Ha de activarse el expediente incoado y que ya tiene el favorable informe del Real Consejo de I. P. para completar la facultad de Ciencias que debimos en su principio á la protección incesante de la representación provincial y del Municipio de Oviedo; mas ahora sostenida por el Estado después de las inolvidables gestiones de nuestros senadores y diputados, muy especialmente del antiguo rector y senador Sr. Aramburu y del diputado D. Melquiades Alvarez, catedrático de esta Escuela donde con todo amor resuenan siempre los aplausos repetidos que le proclamaron como preciada gloria de la tribuna española; y también se espera que en plazo brevísimo se restablezca en Oviedo la Escuela elemental de Comercio, gracias al generoso concurso de siempre por la Excma. Diputación provincial y nuestro Excelentísimo Ayuntamiento.

El Instituto gijonés será incorporado al Estado con alivio grande para aquel Consistorio popular, espléndido como pocos en España para los establecimientos de cultura pública; y se espera asímismo la ampliación á Superior de su Escuela mercantil con obras en el edificio y grandes mejoras en aulas y talleres en su Escuela Superior de Artes é Industrias.

El estado poco lisonjero de la Elemental de Oviedo llamó muy especialmente la atención del señor ministro, y ha manifestado con reiteración que es preciso renovar y ampliar tal Centro, acometiendo su completa reforma, así en el edificio como en la posible concentración de análogas enseñanzas, muy principalmente la sostenida por la Sociedad Económica de Amigos del País y más todavía por el desprendimiento y entusiasmo de su benemérito director Sr. D. José González Alegre. Nuestro jefe notó más y mejor ciertas deficiencias porque su gestión ministerial va unida al reciente R. D. de 6 de agosto último, que procura nueva vida y ensanche á las Escuelas de Artes é Industrias y Bellas Artes, que son las importantes Universidades del obrero ó Academias de lo porvenir.

Es de esperar asimismo que se activen las obras del nuevo Instituto leonés y se mejoren y ensanchen los edificios de sus Escuelas Normales de maestros y maestras que, por su estado ruinoso ó por su estrechez, no pueden continuar en el lamentable de ahora.

No podían ser olvidadas por nosotros, y no lo fueron, las escuelas de primeras letras y su magisterio con la inspección técnica que los completan y levantan. Expusimos al señor ministro, aunque por él bien sabido, que el problema este de la cultura popular apremiaba más que ningún otro con remedios y orientaciones en bien del personal, mejoras en los míseros locales—salvo pocas honrosas excepciones—y dotación del material pedagógico y didáctico de que carecían. Le ofrecimos datos y antecedentes claros y concretos en este transcendental asunto del distrito escolar, que habíamos reunido penosamente, para, en su vista, acometer de una vez y para mucho tiempo, innovaciones y atenciones que sería vergonzoso demorar.

Todos los profesores de diferentes disciplinas que conversamos con S. E., notamos íntimamente complacidos que con su ilustración notoria el Sr. Ministro se nos manifestó muy sabedor y además muy convencido en las materias que se le expusieron. Nos repitió que miraría con todo interés nuestras indicadas manifestaciones; y de igual manera atendería al material de enseñanza superior como al bibliográfico y de investigación de la Facultad de Derecho á cargo del Sr. Altamira, concretándolo más en la interesante conferencia que tuvo con nuestro docto colega en aquel departamento de esta Casa.

Y, por último, de igual manera se mostró dispuesto á procurar el aumento posible en las exiguas partidas y consignaciones del reducido personal administrativo y de las destinadas al material de Secretaría y al de conservación del edificio, viendo que en estos como en otros extremos y sin razón ni justicia alguna para ello, en el presupuesto nacional aparecía nuestra Universidad, como «la cenicienta» de las de España, cuando en nada cedemos á nuestras queridas hermanas, no ya en el patrón de la enseñanza oficial que aquí tenemos ampliada, sinó en diversas instituciones de cultura general á la manera—claro está, muy humilde—de Escuelas renombradas en Europa y América, y ser este distrito universitario, considerando el número de sus escuelas primarias, uno de los de trabajo más abrumador en España.

(Concluirá)

PROGRAMA

del Ministro de Instrucción pública

En el discurso que pronunció el Sr. Rodríguez San Pedro en la apertura del curso de la Universidad Central, expresó su programa respecto á enseñanza en esta forma:

«Como lo primero es la Escuela, á ella acudiré antes que á nada, llevando al presupuesto aquellas sumas que son indispensables para la implantación sucesiva de los arreglos escolares en las provincias en que están aprobados y la insistente preparación de los demás.

Atiendo al fomento y posible desarrollo de la inspección escolar, dotando al Cuerpo de inspectores de garantías de idoneidad que hagan fructífera su labor; y espero conseguirlo de tal modo, que puedan conocerse y corregirse rápidamente las faltas cometidas por aquellos maestros que no hallando en sí mismo estímulo bastante para cumplir con sus obligaciones, ni en la sociedad esa especie de presión moral que á las veces podría alentarlos y sostenerlos en su obra, desertan de la Escuela sin prestar la enseñanza á que están atenidos y obstruyen, de tal modo, puestos activos que otros maestros más celosos podían ocupar.

Para el buen funcionamiento de las Escuelas públicas considero de todo punto indispensable robustecer y vigorizar esa inspección; sin inspección constante y eficaz no habrá enseñanza positiva y fecunda.»

También se propone Rodríguez San Pedro mejorar de sueldo y de condición á los inspectores, para poder formar una estadística verdadera de las necesidades escolares de las provincias.

Las escuelas moras

Desde Tánger

Enseñanza general, aunque no obligatoria.—Hasta en las aldeas de las montañas hay escuelas.—El maestro ó «Fakih».—El Gobierno no se preocupa ni paga la primera enseñanza. — Los Ayuntamientos lugareños. — Emolumentos en especie que se dan á los maestros.—Recomposición de las aljamas.—Horas de clase en los diferentes días de la semana.—«La letra, con sangre entra.»—Cómo enseña el maestro. —El Korán.—La pizarra de las escuelas—Los «Tolba», ó sea los estudiantes. —Los cursos de la «Medarsa» principal de Tánger.— Gramática, tradiciones, elocuencia, jurisprudencia, etcétera.— Vida universitaria.—El Sultán de los estudiantes.

I

Es un error muy frecuente, y está muy extendido, el considerar que los moros son, en su inmensa mayoría, analfabetos, unos pobrecitos bárbaros, que no tienen apenas noción de cosa ninguna de la Tierra. Y es precisamente todo lo contrario: es muy raro el moro que no sepa leer y escribir, al que no le hayan enseñado de niño el alfabeto. Puede, es claro, olvidarlo en el curso de la vida por falta de uso; pero lo supo, lo aprendió. Relativamente, y aun sin ninguna relatividad, hay menos analfabetos en Marruecos que en España, que en el sur de Italia, que en Rusia. Si se pudiera hacer el Censo se comprobaría. Pero en su defecto está el testimonio de todos los que han viajado y vivido en Marruecos.

Ese error del *analfabetismo* de los moros proviene de que no nos queremos persuadir de que no se trata de un pueblo salvaje. Marruecos representa una civilización retrasada, regresiva, atrozmente regresiva, si se quiere; pero una civilización con todos los caracteres de tal, con religión, derecho, literatura, idioma y hasta filosofía propios.

La primera enseñanza puede decirse que es general, aunque no es obligatoria, en Marruecos. En la aldea más humilde, en el más mísero *Dchar* de la montaña, se alza una mezquita, que algunas veces es de mampostería; pero que en la mayor parte de los casos es una choza. En esa mezquita, no solamente se reunen los hombres para orar y los viandantes en demanda de un asilo inviolable que les dé seguridad y reposo, sino que en ella se juntan los niños para aprender las primeras letras. La *aljama* (*Yámaa*, en árabe) sirve también de escuela, *Msid*, donde el *Fakih*—título que equivale á doctor ó, mejor aún, á profesor, en el sentido que éste tiene en Alemania — reune á la *Mhadra* (clase) para enseñar á la chiquillería aldeana la instrucción primaria.

No es ésta en Marruecos, ni podía serlo, una función del Estado. Vive espontáneamente, y más bien como un producto de la religión que como un resultado de la vida civil. El *Majzén*, ó Gobierno central, no se ocupa ni se preocupa del sostenimiento de tales Centros de enseñanza. No ocurre lo mismo con los Ayuntamientos ó *Yámaa* lugareños. Formados éstos de derecho propio por los *Ebar* (grandes de la aldea), y presididos por el *Xej* (anciano), imponen á cada familia un tributo anual, que consiste en un *Almud* (medida de capacidad que varía según las localidades), bien sea de trigo, de cebada, de *aldorá*, de maiz ó habas. Además de este estipendio, que alcanza, según la importancia de la aldea, á una *Sahja* (60 almudes) ó dos (*Shaftain*) de cereales al año, el *Fakih* recibe otros emolumentos. Por ejemplo: cuando uno de

los muchachos termina la lectura del Korán, bien sea desde el principio al fin ó á la inversa, y esto lo hacen hasta seis veces á fin de retener el texto del libro sagrado en la memoria, tiene lugar la ceremonia de la *Jarya* ó, mejor dicho, *Tejriya* (hay que pronunciar la *y* como la *j* francesa ó catalana.)

Van todos los condiscípulos con el maestro á casa del que sabe ya el Korán, del que en aquel día celebra la dicha de saberlo, y el padre les obsequia con el tradicional alcuzcuz (*cuscsú* en árabe), frutas secas y dulces. El *Fakih* recibe, cada vez que eso ocurre, bien sea un par de duros, bien una *Villaba* ó simplemente un par de babuchas, según la posición del festejado.

El Ayuntamiento está obligado también á recomponer todos los inviernos las chozas que sirven de aljamas. Las madres de los muchachos, por su parte, han de aportar en invierno, por turno, la leña necesaria para templar la casucha en los días fríos.

II

¿Y cómo se da la enseñanza? ¿Cuál es el método pedagógico?

Los lunes por la mañana sólo asisten los chicos á la clase hasta las diez, hora en que se marchan á sus casas y traen al maestro un regalo como pago del asueto (*Tahrira*). Este puede ser un real, ó un par de huevos, ó un panecillo ú otra cosa equivalente.

Empieza la clase al *Fyer*, ó sea al alba. Van á almorzar á eso de las diez. Vuelven á entrar al *Dhor* (oración de la una y cuarto), y salen, en invierno, al *Asar* (oración de las tres), y en verano, al *Magreb* (oración de la puesta del sol). El jueves no hay clase. El viernes, el domingo de los moros, solamente desde el *Dhor*.

El maestro tiene el derecho de castigar severamente á los discípulos díscolos, torpes ó que no asisten con regularidad á clase. Usan los profesores de fuertes palmetas de madera, que levantan cardenales en las manos, en la cara ó en las nalgas de los muchachos. Profesan la vieja y desacreditada teoría de que «la letra con sangre entra»; pero hay que decir en su honor que no son demasiado crueles y que para sí los quisieran los niños de ciertos pueblos que se llaman civilizados.

El niño empieza por aprender las letras del alfabeto, que le enseñan los más adelantados. Después, en el *Loh* (*h* aspirada), el maestro le escribe una línea, que es siempre la primera del Korán: *Bi ismi al-lahi er-rahmani er-rahimi*. Esto es: «En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso.» Y después, sucesivamente, va avanzando. De este modo al propio tiempo que aprende el niño á leer y escribir, se le van inculcando los preceptos del Korán, que han de regular siempre su vida. En el sagrado libro se encierran las fórmulas, los preceptos, las soluciones, el Código fundamental de los Estados musulmanes, el civil, el criminal, en una palabra, la guía eterna é inflexible á que ha de ajustarse en su paso por la tierra. Y precisamente en este se encierra la diferencia esencial entre los pueblos musulmanes y los cristianos. Los cristianos, á medida que su nivel intelectual se alza, van haciendo evolucionar en sentido progresivo sus leyes. Los musulmanes son hechura de las leyes, cuyo origen divino las hace invariables, inconmovibles.

El *Loh* es una pizarra de madera de *kikeb*, blanda y sin nudos, de unos 20 por 30 centímetros. Se embadurna con una piedra gredosa llamada *semsar*, y se seca, en verano, al sol, en invierno, al horno. Escriben con *smaj*, tinta hecha con una mezcla de raspaduras de cuerno y las boñigas que tienen los carneros pegadas á las lanas del vientre. Escriben con el cálamo ó pluma de caña.

Y como es uso y costumbre para casi todas las funciones de la vida—el moro no sabe hacer nada si no grita ó si no canta—, salmodian en rítmica cadencia los versículos del Korán que les va escribiendo el maestro en el *Loh* ó pizarra. Es aquél un canto que va subiendo de punto por momentos, hasta llegar á ser un ruido ensordecedor, una gritería imponente, un frenesí.... Y así están los niños dale que le darás, hasta que se aprenden de memoria y saben del principio al fin, ó á la inversa, todo el Korán.

Los niños van á la escuela desde la edad de cinco años, y salen de la escuela para asistir á las *Medarsas* (especie de Universidades oficiales). Para las niñas existen en Fez, en Marrakesh y en algunas otras ciudades importantes varias escuelas, que son verdaderos cursos particulares dados por mujeres instruídas. Mas la asistencia de las niñas es muy irregular, y abandonan la escuela desde que tienen trece ó catorce años, y aun antes. Hay además escuelas profesionales de niñas, que funcionan de una manera análoga, para la costura y para el bordado.

LUIS MOROTE.

Anuncios de vacantes

Concurso único de septiembre de 1907

PROVINCIA DE LOGROÑO

Elementales completas de niños: Zarratón de Rioja, con 625 pesetas de sueldo y 208'32 de retribuciones.

Elementales completas de niñas: Canales con 625 pesetas de sueldo y 162'96 de retribuciones, y Enciso, con 625.

Auxiliarías de párvulos con 625 pesetas: Alfaro y Cervera.

Incompletas de asistencia mixta, con 500 pesetas: Villalba de Rioja, El Collado (Aldea de Jubera), Carbonera, Briñas, Morales (Aldea de Corporales), Valdemadera, Posadas (aldea de Ezcaray), Urdanta, (id. id.), Tobía, Villavelayo y Jubera.

Los maestros y maestras que se nombren para todas estas escuelas disfrutarán, además del sueldo señalado, de las retribuciones legales y de casa habitación gratis.

Logroño 1.° de Septiembre de 1907 —El Jefe de la Sección, Ramón Zuazo.—Hay un sello que dice: «Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la Sección de Logroño.» —Septiembre 4-907.—Aprobada.—El Rector accidental, Dr. García.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Universidad literaria de Zaragoza.»

Nota.—Las auxiliarías no tienen derecho á casa habitación.

(«B. O.» 16 septiembre 1907.

***

PROVINCIA DE SANTANDER

Escuelas de niños: Ucieda, Udias, Elechas, Bejoril, Escalante, Pesaguero, Colsa, San Miguel de Aras, Casara, Rivero (Patronato), Mogrovejo, Villasuso, Carmasa, dotadas con 625 pesetas, y Rada con 500.

Escuelas de niños: Valdeolea, Mogobrejo y Bores con 625 pesetas, y Rada con 500.

Mixtas que deben proveerse en maestro: Fombellida, Arquiso y Serna, Santa María de Aguayo, Renedo Q. Rucandio, Los Tomaces, Las Ilces, Trillayo, Herada, Valdieco y Calseca, Barrio del Monte, Viñón, Villayuso, Hoy de Abiada, Las Rozas, Llano, Castillo Pedroso, Los Llares é Iserviso, dotadas con 500 pesetas.

Mixtas que deben proveerse en maestra: Veguilla y Ajo con 600 pesetas, Correpoco, Renedo de Bricia, Barrio de Abajo, Barrio de Arriba, San Vicente del Monte, Lerones, San Pantaleón, Linares y Nesfares, dotadas con 500 pesetas.

(«B. O.» 21 septiembre.)

***

PROVINCIA DE LUGO

De niños: Nogales y Bóveda, con 625 pesetas.

De niñas: Begonte y Joue, con 625.

Auxiliarías: Sarria y Vivero, (de niños), con 625, y Vivero, con 625.

Mixtas que han de proveer en maestros: Fonteo-Librán, Samas, 2.ª; Puebla, Trobo, 2.ª; Puente de Otero, Pereiro, Lindín, Bascós, Pombeiro, Ousende, Sante y Alba-Belesar, con 500.

Mixtas para cuya provisión son preferidas las maestras: Cela, Pacios, Amoeja-Reboredo, Argemil, Manán, San Pedro de Mera, Cirio, Recaré, Tribás, Doade, Visuña, Salcedo, Carballo-Villar de Lor, Villaodrid-Villarmide, Pino Bastar, Lastra Degolada y Montecubeiro-Francelos, con 500.

Lugo 18 de septiembre de 1907.—El jefe de la Sección, Paulino Santos Pijuan.

(«B. O.» 21 septiembre 1907:

***

PROVINCIA DE MADRID

Escuelas elementales completas de niños con 625 pesetas de sueldo: Ajalvir, Aravaca, Guadarrama, Lozoya, Lozoyuela, Meco, Villamanta, Villamantilla y Gagapagar.

Escuelas elementales de niñas con 625 pesetas de sueldo: Pedrezuela y Santorcaz.

Escuelas incompletas de asistencia mixta con 550 pesetas de sueldo: Alameda del Valle y Robledillo de la Jara.

Escuelas incompletas de asistencia mixta con 500 pesetas de sueldo: Anchuelo, Arroyomolinos, Cervera de Buitrago, Fresno de Torote, La Hiruela, Serrada, San Mamés (Navarredonda), Valdemaquedo y Villavieja.

(«B. O.» 20 septiembre.)

***

PROVINCIA DE ORENSE

Completas é incompletas mixtas que, por estar desempeñadas por maestros, tienen consignadas cantidades para gratificación de adultos, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 4 de octubre de 1906: La de Monterredondo, en Padrenda, con 625 pesetas de sueldo, 125 de retribución y 156,25 de gratificación por adultos; Illa en Entrimo, con 625, 50 y 156,25; San Eusebio, en Coles, con 625,50 y 156,25; San Lorenzo, en Porquera, con 625,40 y 156 25; Moreiras, en Toén, con 625,75 y 156, 25; Soutoponedo, en San Ciprián, con 625,212, 50 y 156,25; Rocas de Abajo, en Esgos, con 625, 40 y 156, 25; Santa Cruz, en Bande, con 625, 40 y 156, 25; Armariz en Nogueira, con 625,50 y 156.25; Moldes, en Boborás, con 625 y 125 y 156, 25; Gironda, en Cualedro, con 625, 37,50 y 156, 25; Sagra, en Carbanillo, con 625, 30 y 156,25; Edroso en Viana. con 550, 15, 48 y 137, 50; Santa Marta, en Pereiro con 550, 50 y 137,50; Requejo, en Allariz, con 550,50 y 137,50; Retorta, en Laza, con 500, 50 y 125; Baños, en Bande, con 500, 40 y 125; Santa Eulalia, en Esgos con 500, 40 y 125; idem, en Petín, con 500, 25 y 125; Penalonga, en Blancos, con 500, 50 y 125; Casardeita, en Freás de Eiras; con 500, 50 y 125; Piñeiro, en Allariz, con 500, 50 y 125; Coedo, en Allariz, con 500, 50 y 125; Navallo, en Riós, con 500, 62,50 y 125; Soutipedre, en Manzaneda, con 500, 50 y 125, y Posqueirós, en Muiños, con 500, 40 y 125.

Completas de niñas: La de Rubiana, con 625 pesetas de sueldo; Villanueva de los Infantes, con 625 y 125 de retribuciones; Cenlle, con 625 y 25, y Quintela de Leitado, con 625 y 25.

Completas é incompletas mixtas que han de provistarse en maestras por acuerdos de los Ayuntamientos: La de Piñor, en Barbadanes, con 625 pesetas y 30 de retribuciones; Loiro, en id., con 500 y 30, y Berrande, en Villardevós, con 500 y 50.

Incompletas de niñas: La de Beariz, con 500 pesetas de sueldo y 50 de retribuciones.

Completas é incompletas mixtas para maestro ó maestra: La de Lobás, en Calvos, con 625 pesetas de sueldo y 25 de retribuciones; Villaa de Cerrada, en Nogueira, con 625 y 60; Laza, en Montederramo, con 625 y 37,50; Torrezuela, en Piñor, con 625 y 50; Baiste, en Avión, con 625 y 50; Couso, en id., con 625 y 50; Santigoso, en el Barco, con 625 y 40; Poulo, en Gomesende, con 525 y 75; Pegeiros, en Blancos, con 500 y 50; Dimil, en Ginzo, con 500 y 25; Jacebanes, en Quintela de Leirado, con 500; Rebordechao, en Villar de Barrio, con 500 y 50; Pedroso, en Riós, con 500 y 40; Condado en Padrenda, con 500 y 25; San Pedro de Maus, en Villar de Barrio, con 500 y 50; Seadur, en Laroco, con 500 y 50; Pereiro, en Mezquita, con 500 y 50, y Garabelos, en Bande, con 500 y 40.

(«B. O.» 23 septiembre 1907.)

PROVINCIA DE SEVILLA

De niñas: Cantillana, Fuentes de Andalucía, Gilena, Paradas, Puebla de Cazalla y El Saucedo, auxiliarías, con 625 pesetas, y Carrión de los Céspedes y Brenes, id., con 500.

De niños: El Garrobo, y Rinconada, escuelas con 625 pesetas; Alcalá de Guadaira, Alcalá de Río, Arahal, Cantillana, Cazalla, Coria del Río, Coronil, Pedroso, Sanlúcar la Mayor y Estepa, auxiliarías, con 625, y Villanueva del Arircal, auxiliaría, con 500.

Nota.—La auxiliaría del Pedroso tiene un aumento de 200 pesetas al año, pagadas por el Estado.

(«B. O.» 23 septiembre 1907.)

PROVINCIA DE VALLADOLID

Escuelas de niños: Castrillo Tejeriego, Melgar de Arriba, Nava del Rey (auxiliaría, primer distrito), Torrecilla de la Abadesa y Villafrades, con 625 pesetas de sueldo.

De niñas: Castrillo Tejeriego, Olmedo (auxiliaría), Peñaflor, Tamariz de Campos y Villavaquerín, con 625.

Mixtas: Bocegas, Brahojos de Medina y Cogeces de Iscar, con 500; Corrales de Duero, con 550; Herrerra de Duero, con 500; Olmos de Esgueva, con 550; Villaco, Villanueva de los Infantes y Villanueva de San Mancio, con 500.

PROVINCIA DE VALENCIA

De niños: Las elementales completas de Rebollar y Villar de Olmos (Requena), Quesa, Aldea de los Santos (Castielfabib), Petrés, Domeño, Bárig, Andilla, Bicorp, Corcolilla, (Alpuente), La Yesa, Lugar Nuevo de San Jerónimo, Favareta, Torres-Torres, Los Pedrones (Requena), Salem, Lázaro y Albosa (Requena y auxiliaría de Buñol con 625 pesetas cada una, y las incompletas de San Juan de Enova, Casas del Río y Benavites con 500.

De niñas: Las elementales completas de Andilla, Salem, Benagéver, Monteverner y Cheste (auxiliaría) con 625; Aldea de Venta del Moro y Vallada (auxiliaría) con 550, y las de ambos sexos de Mas del Olmo (Ademuz) y Arroyo Cerezo (Castielfabib) con 500.

(«B. O.» 22 septiembre.)

PROVINCIA DE CÁCERES

Elementales completas de niños.—Las de Campo (lugar), Casas de Don Gómez, Navezuelas, Pedroso Robledollano, Santa Ana y Valdemorales, dotadas con el sueldo de 625 pesetas y emolumentos legales.

Elementales completas de niñas.—Las de Casas de Castañar, Mohedas, Puerto de Santa Cruz y Torrejón el Rubio, dotadas con el sueldo de 625 pesetas y emolumentos legales.

Auxiliarías.—La de niños de Zorita, dotada con el sueldo de 625 pesetas; las de niñas de Logrosán y Zorita, con 625.

Incompletas de niñas.—La de Saucedilla, dotada con el sueldo de 500 pesetas y emolumentos legales.

Incompletas de ambos sexos.—Las de Cambroncino, Rivera-Oveja y Torremenga, dotadas con el sueldo de 500 pesetas y emolumentos legales.

(B. O. 26 septiembre 1907.)

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Para proveerse en maestros.—Elementales de niños.—Pina, Herbés, Sot de Ferrer y Bojar, con 625 pesetas.

Auxiliarías de niños.—Morella y Torreblanza, con 625.

Elemental de niños.—Barracas, con 550.

Mixtas.—Torralba y Argelita, con 500.

Elemental incompleta.—La Pobleta (Morella), con 500.

Para proveerse en maestras.—Elementales de niñas.—Benafigos, Herbés y Bojar, con 625.

Auxiliaría de párvules.—Cuevas de Vinromá, con 625.

Elemental de niñas.—Ahín, con 500.

Mixtas.—Palanques, con 500.

(B. O. 23 septiembre 1907.)

PROVINCIA DE NAVARRA

De niños.—Roncal, Lecumberri, Aguilar y Cascante (auxiliaría), con 625 pesetas; Ciordia, Ablitas (auxiliaría), Oiite (auxiliaría) y Valtierra (auxiliaría, con 500; Arráiz-Orquín, con 300.

De niñas.—Huarte-Araquil, Aguilar, Auza y Peralta (auxiliaría), con 625 pesetas; Ciordia y Mendavia (auxiliaría), con 500.

De ambos sexos.—Orbaiceta, con 625 pesetas; Vidangoz y Latasa, con 550; Uscarrés, Arizu, Ochovi, Muez Murieta y Arazuri, con 500; Otano, Iruruzqui y Villamayor, con 450;

Arruiz, Yesa, Arre, Eraul, Arboniés y Oronoz, con 400; San Vicente, Muru-Astrain, San Martín, Aria, Zudaire, Orbara, Bigüezal y Cizur-Mayor, con 350; Izcue, Urdanoz, Elcuaz, Larumbe, Igal, Benegorri, Cía, Eguillor, Artazcoz, Napal, Satrústegui, Rípodas, Zubieta y Linzoain, con 300.

(B. O. del 23 de septiembre 1907.)

=

PROVINCIA DE SALAMANCA

Escuelas elementales de niños, dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales.—Cabeza de Béjar, Milano, Beleña, Villar de la Yegua, Alamedilla, Sahugo, Castillejo de Martín Viejo y Naharros de Matalayuega.

Escuelas elementales completas de niñas, dotadas con 625 pesetas y emolumentos legales.—Sahelices el Chico, Sahugo, Agallas, Cerralbo, Anaya de Alba, Florida de Liébana y Guijo de Avila.

Escuela incompleta de niñas, dotada con 500 pesetas solamente.—Mozarbez.

Auxiliaría de escuela de niñas, dotada con 500 pesetas solamente. Vitigudino.

Auxiliaría de escuela de párvulos, dotada con 625 pesetas solamente. —Alba de Tormes y Béjar.

Escuelas incompletas de ambos sexos.—Vídola, dotada con 500 pesetas; Santa María de Sando, id.; Valdunciel, 550; Añover de Tormes, id.; Castraz, id.; Pitiega, id.; Carrascal de Velambérez, Guadapero, Matinamor, Navaombela, Gomeciego, Groó, Fuenterroble de Abajo, Picones, Aldeacipreste, Peramato, Pelarrodríguez, Herrezuelo, Moscosa, Carnero, Cojos de Robliza, Valsalabroso, Santa María de lo Llano, Monsagro, Villarmayor, Villaverde y Pedraza de Alba, con 500.

(B. O. 28 septiembre 1907.)

Escuela de nueva fundación

De un acto muy solemne que atañe á la enseñanza primaria, voy á dar cuenta, aunque á la lijera, en esta correspondencia, como es el llevado á cabo por D. Félix Martino, en su pueblo natal (Soto de Sajambre), acto que no debe quedar en silencio, no sólo por tributar los elegios tan merecidos por el ilustre bienhechor, sino también para vergüenza de infinidad de capitalistas como en los tiempos contemporáneos pervierten á la humanidad consumiendo sus riquezas en pró del sensualismo.

Hombre del temple y magaanimidad de D. Félix Martino son los que hacen falta en muchos pueblos, en que por escasez de recursos, iniciativas y lamentable abandono, la sociedad humana se halla invadida de analfabetos, á los cuales la falta de educación conduce al caos, á la corrupción de costumbres, al robo, al crimen, etc.; perdiendo el hermoso don de la libertad que disfrutamos y acabando su vida en inmundas celdas de un presidio. Sí, vuelvo á repetir, hombres como D. Félix son los que hacen falta en esta España sin ventura, la cual vemos que es una de las que marchan á la zaga de Europa, porque nuestros Gobiernos se han preocupado muy poco de la educación popular; verdad es que hay grandes hombres en nuestra patria, pero no es menos verdad que la mayoría de los españoles permanecen indiferentes al movimiento progresivo.

Puede estar orgulloso el Ayuntamiento de Sajambre de poder enumerar entre sus hijos ilustres á D. Félix Martino, que engrandecido por su despejada inteligencia, laboriosidad y honradez, procura hacerse aun más grande al acudir con su protección al pueblo natal, socorriéndole en sus necesidades y favoreciéndole con ejemplos dignos del mayor encomio.

Comprendiendo D. Félix Martino (residente en Méjico) que la buena educación en la primera infancia es la obra más importante y que más afecta al mejoramiento de las condiciones sociales de las generaciones futuras; que en un país donde no aumenta la producción en razón directa de la población, la necesidad de emigrar se impone; que la emigración no tiene probabilidades de buen porvenir, si los jóvenes que van en busca de fortuna, no están bien instruídos, quiso fundar una Escuela modelo, en favor del pueblo donde él vió la luz primera, donde la juventud pudiera adquirir aquellos conocimientos más esenciales para caminar racionalmente por el difícil camino de la vida; para lo cual pagando muy caro el terreno y sin reparar en gastos de ninguna especie, construyó en el centro del pueblo un edificio para escuela, tan bien dispuesto y en conformidad con los más escrupulosos preceptos higiénicos, que bien pudiera compararse con los mejores de su clase. Se halla situado en lo más sano del pueblo con la fachada principal al Sur; las paredes son de piedra, las esquinas, puertas y ventanas son de sillería finamente labrada con molduras de buen gusto. Sobre la puerta principal con letras labradas en relieve y preciosos adornos, se lee esta inscripción «Escuela pública de Soto. =Se hizo á expensas de D. Félix Martino=Hijo predilecto del pueblo =Año 1906.» Además tiene un bonito aditamento, que sobresale de todo el edificio, con piedra esmeradamente labrada.

Consta el edificio de un piso bajo destinado á casa de Concejo, otro principal, que es el dedicado á la Escuela; un cuarto de enseres, y patios (cubierto y descubierto). Junto á ellos están instalados los retretes, debidamente separados; fuente y lavabo.

Por una bonita y espaciosa escalera se sube á la Escuela, teniendo esta su entrada por uno de los lados menores del paralelógromo que forma; desde la entrada se ve en el lado opuesto un elegante crucifijo, bajo dosel de terciopelo encarnado, y debajo de éste un bonito reloj con caja tallada y además un termómetro y barómetro metálico, en cada uno de los estremos de este lado se vé un armario de nogal, conteniendo ambos un completo surtido de libros para toda clase de asignaturas de primera enseñanza, esferas, colección de pesas y medidas métricas, una completísima caja de sólidos geométricos, abundancia de papel gráfico de todas reglas, plumas, portaplumas, pizarras, etcétera, y sobre dichos armarios se hallan colocados en ricos y elegantes cuadros el retrato de SS. MM. y el retrato al óleo del donante. Hay además en la plataforma cinco sillones tallados de nogal con asiento y respaldo de cuero; una mesa-escritorio de la misma madera, con carpeta, escribanía, campanilla, diccionario y los libros destinados á Registros Disciplinarios; dos cuadros con cristal y marco dorado, conteniendo respectivamente el de Honor y Distribución de tiempo y trabajo. El local tiene por todo alrededor un zócalo de madera pintado al óleo, y en él hay también una estufa para leña, una colección de mapas, otra de carteles de lectura, otra de láminas de Historia Sagrada, cartabones, compases, reglas, etc. Las mesas-bancos, son bipersonales, de madera de pino de tea y los pies de hierro, con tinteros de porcelana y tapas correderas de metal dorado. Contiene también seis grandes encerados; tableros contadores de enteros, decimales y quebrados ordinarios, etc. Y en fin que, tanto la capacidad del local y necesaria luz, así como el orden y elegancia de las mesas, como las cualidades de todo el menaje revelan que intervino en su dirección el ilustrado y venerable anciano D. Severo Diez (tío del donante y Profesor Normal) hermanando los más prácticos preceptos pedagógicos é higiénicos con el gusto más esquisito.

El material será repuesto por el donante cuando lo estime oportuno.

Dicha Escuela tiene la ventaja de que la enseñanza es completamente gratuita; de modo que los niños reciben educación é instrucción sin gasto alguno, ni otra molestia que la de concurrir asíduamente á las clases.

El donante satisfará 1,500 pesetas anuales al maestro que desempeñe dicha escuela.

Debido á la creación de la Escuela mencionada y las notables condiciones que reune, el solo anuncio en los pueblos limítrofes despertó tal interés y curiosidad que todos ansiaban el poder visitar el magnífico edificio. Con tal motivo el día de la inauguración (en último del pasado agosto), se vió el pueblo de Soto inundado de gente. Era un movimiento continuado todo el día, parecía que llovía gente de todas partes, pues no sólo concurrieron de todo este Ayuntamiento y de los Ayuntamientos inmediatos sino de los que se encuentran á bastante distancia, con el fin de solemnizar dicho acto, á la vez que atraídos por la curiosidad de ver una obra tan digna de ser visitada.

L. Barriada,

Maestro superior

NOTICIAS

En las oposiciones á becas celebradas en la Universidad de Salamanca del 17 al 27 de septiembre último ha obtenido el n.° 1 después de brillantes ejercicios la ilustrada señorita D.ª Nieves González, habiendo elegido la beca de Medicina, pues es la carrera que se propone seguir.

Es la primera mujer que se presentó á oposiciones á becas en aquella afamada Escuela.

El día 30 del mismo mes ganó en Palencia el premio extraordinario del grado de Bachiller, y hace aún pocos meses obtuvo, por oposición también, la escuela de Cervera del Río Pisuerga.

Los repetidos triunfos de tan inteligente como estudiosa señorita le auguran un porvenir brillantísimo.

Reciba nuestra enhorabuena, la que hacemos extensiva á sus padres D. Marcelo y D.ª Bernarda, comerciante y maestra respectivamente en el pueblo de Vegacervera, quienes pueden estar orgullosos de una hija que tan bien puesto sabe dejar el pabellón de su sexo, y particularmente el de la mujer leonesa.

La nueva Comisión permanente de la Asociación Nacional ha fijado su domicilio en la Plaza del Dos de Mayo, n.° 2, 2.° derecha, centro, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Se ha enviado á informe de la Junta local de Quintana y Congosto, instancia en que D.ª Adelaida Tiedra, solicita le sea admitida la renuncia de su cargo de maestra propietaria de la escuela incompleta mixta de Quintanilla de Flórez.

En virtud del último concurso único, y á propuesta libre de los Patronos, ha sido nombrado maestro propietario de San Feliz de Torío D. Timoteo Getino García.

El Rectorado ha resuelto la consulta hecha por la Junta provincial, respecto á la creación de una escuela de niñas en el pueblo de Torneros, en sentido afirmativo, siempre que por el Patronato de dicha obra-pía, haya fondos para el sostenimiento de las dos escuelas una de niños y otra de niñas dotadas con 625 pesetas.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, figurando de alta en nómina D. Silverio Muñiz, D. Carmelo Iglesias como jubilados; D.ª María Fernández, como viuda; D.ª María, D.ª Petra Rodríguez y D. Germán Blanco Zapico, como huérfanos.

Ha sido nombrada maestra interina de Castromudarra D.ª Patrocinio Bajo Rojo.

Se ordenó al Alcalde de Villaselán facilite casa á la maestra según se le ha comunicado, quedando conminado con multa si en breve plazo no cumplimenta el servicio.

Se ordenó al Alcalde de San Adrián del Valle, consigne en el presupuesto municipal la cantidad necesaria para alquiler de casa habitación de la maestra.

Julián García Clemente

Agente de negocios, representa en esta Capital y su provincia á las trece Compañías de navegación á América del Sur, convenidas en la Conferencia de París y á las Trasaltanticas que hacen los correos á Puerto Rico, Cuba y Méjico.

Facilita informes sin remisión de sello para contestación.

Las aventajadas alumnas de esta Normal de maestras Srtas. Marcelina García, Emilia Fadón y Manuela Robles han obtenido la aprobación de reválida del grado elemental.

Nuestra enhorabuena.

Se ordenó al Alcalde de Algadefe proporcione casa habitación para la maestra de dicho pueblo.

En los días 2 y 3 del actual han hecho efectivos los libramientos de personal del mes último los habilitados Sres. Gusano y Baeza, hallándose abierto el pago en toda la provincia.

Les ha sido expedido nuevo título con 825 pesetas, á D.ª Genadia Villa Beltrán y con 625 pesetas á D.ª María Concepción Villa Beltrán y doña Delfina Morollón que desempeñan las escuelas de La Carrera y Poago.

Se dió conocimiento al Rectorado de hallarse vacantes para proveer interinamente las escuelas de Valdefuentes de Valderas y Naredo de Fenar.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los *ojos*.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la *nariz*, *garganta* y *oidos*.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Academia preparatoria

PARA

exámenes de ingreso, Cursos y Reválidas en ambas Normales dirigida por Auxiliares de la Escuela Práctica de la Normal de Maestros

Precios económicos.

Instituto, 5 y 8, duplicados

Ejercicios y problemas razonados

—DE—

Aritmética y Geometría

por D. Guillermo Jatás

y D. Mariano R. Nuviola

Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á tos maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos 282 problemas de Aritmética y Geomelría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios.

Se halla de venta en *las principales* ibrerías á 3'50 pesetas ejemplar.

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS

Revista quincenal de dibujos para bordados y toda clase de labores modernas de señora.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Edición de lujo. —Un año, 12 ptas.
» » Seis meses 7 »
Edición económica—Un año. . 7 »
» » Seis meses 4 »

Se suscribe en la imprenta y librería de

Román Luera Pinto

Imp. de Román Luera Pinto

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—GERONA

Obras nuevas

LECTURAS AGRÍCOLAS, por D. Esteban Forcadell Calzada, profesor de primera Enseñanza.—Interesante libro de lectura utilísimo para la primera enseñanza é insustituible en las clases de adultos. Bajo la forma de novela, se desenvuelve un verdadero curso de enseñanza agrícola moderna.—Cubierta al cromo, un cromo interior representando hongos y setas venenosos y 150 grabados intercalados.—10 pesetas docena.

GRAMÁTICA CASTELLANA, libro del alumno, por D. Juan B. Puig, Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza.—Libro moderno, único en su clase, fundamentado en las teorías gramaticales del gran filólogo Eduardo Benot.—9 pesetas docena.

GRAMÁTICA CASTELLANA, libro del Maestro, por D. Juan B. Puig. Libro utilísimo para el Maestro é indispensable como instrumento de preparación para oposiciones.—3 pesetas ejemplar.

PROSODIA Y ORTOGRAFÍA, por D. Juan Bosch Cusí, profesor Normal. —De conformidad con los principios de la Real Academia, se desenvuelven en este libro, con brevedad, claridad y precisión, los fundamentos de aquellas partes de la Gramática. Ejercicios de invención y reflexión y modelos de análisis.—4 pesetas docena.

CALIGRAFÍA ESPAÑOLA, por D. Juan B. Puig.—Método de escritura española sumamente original, completamente distinto de los de Iturzaeta, Torío, etc., desarrollado en 6 cuadernos, con cubierta ilustrada, resistente y cosidos al corchete.—4'50 pesetas el centenar de cartapacios de un mismo número ó de números distintos.

ESCRITURA VERTICAL, por D. José Dalmáu Carles.—Método ilustrado de letra vertical, que constituye una verdadera novedad pedagógica, grabado con gran primor. Se desarrolla en 6 cuadernos; cubierta ilustrada, resistente y cosidos al corchete.—6'50 pesetas el centenar de cartapacios de un mismo número ó de números distintos.

Pídanse ejemplares gratis.—Rebajas proporcionales á la importancia de los pedidos

LIBRERIA PEDAGOGICA

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada coleción de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Giacier* para decorar cristales.
IMPRENTA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES
de

Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto
por Real orden de 13 de Agosto de 1907
por
CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartoné.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León,—D. Román Luera Pinto.
Valladolid.—D. Fernando Santarén.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.
Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Ponferrada.—D. Rogelio López.
Villadangos.—En casa del autor.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA

MIGUEL de TORO é HIJOS
París, 225, rue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídase el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEON

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON
FESTONEADORES
indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuídas en programas por
DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO
Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

"El libro de las escuelas,,

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA
compuesto por
Miguel de Cervantes Saavedra
Reducido y compulsado por
DON EDUARDO VINCENTI
Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Púb'ica (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real roden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)
Precio del ejemolar, 2'50 pesetas.
Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906
Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

Prólogo.
1.ª Debores de los niños para con sus padres.
2.ª (padres.)
3.ª Dios y el hombre.
4.ª Las estaciones.—El invierno.
5.ª La primavera.
6.ª El verano.
7.ª El otoño.
8.ª Sucesión de las estaciones.
9.ª Higiene.—Aseo.
10. Cuidado que exige el aseo.
11. Higiene de la cabeza.
12 Higiene de los órganos de la vista, del oido y del olfato.
13. Higiene de la boca.
14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.
15. Los baños.
16. El ciego y su tesoro.
17. La honradez.
18. Disculpa graciosa.
19. Un gran corazón.
20. Los malos libros.
21. Razas humanas.
22. Historia de la habitación
23. 77 *Aforismos morales* dis.puestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad.
24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Lbro de lectura

POR
A. MARTIN
Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA
PROPIEDAD DE
MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Politicas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y **recomendada** muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerias de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerta de Aire, número 59